EL VIGIA

Fecha: 13 DICIEMBRE 2018

Transitarios y agentes de aduanas se movilizan para paralizar el anteproyecto de ley contra el fraude

El presidente de Feteia-Oltra, Enric Ticó, y el presidente del Consejo General de Agentes de Aduanas, Antonio Llobet, han mantenido un encuentro de trabajo para concretar las acciones conjuntas que emprendarán ambos colectivos para tratar de paralizar el anteproyecto de ley de Medidas de Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal, presentado el pasado mes de octubre por el ministerio de Hacienda.

En el encuentro se ha acordado trasladar la preocupación a los responsables de las infraestructuras "que se verán más perjudicadas por la posible aprobación del anteproyecto": a los distintos puertos de interés general, aeropuertos, zonas francas, federaciones empresariales y al sector del comercio exterior. Además, han anunciado que iniciarán contactos con los grupos parlamentarios para intentar modificar "la injusticia y el atropello" que, en su opinión, significaría la puesta en marcha de esta iniciativa.

Las dos organizaciones reclaman a la Dirección General de Tributos del ministerio de Hacienda "que atienda las alegaciones presentadas por ambos colectivos y evitar los efectos perversos que seguramente no han sido suficientemente evaluados". "Esta problemática no se hubiese generado si la Administración Tributaria hubiera sido sensible y conocedora del funcionamiento del comercio exterior", aseguran.

El comunicado insiste en la "gravedad" de este anteproyecto de ley, al considerar que "contraviene claramente la legislación europea y además perjudica hasta tal punto al sector de los representantes aduaneros y su viabilidad en el futuro, que de hecho opinan que con estas nuevas condiciones será imposible ejercer dicha profesión y actividad en España". "De aplicarse la norma como está concebida -continúan-, en un futuro posiblemente debamos trasladar nuestra actividad profesional al resto de países comunitarios en el momento que sea posible realizar el despacho de aduanas en otros países comunitarios (2025)".

Ambas asociaciones recuerdan que transitarios y agentes de aduana conforman un un colectivo "cumplidor con la norma tributaria y aduanera desde siempre". De hecho, consideran que este sector "garantiza el correcto funcionamiento del despacho aduanero", por lo que consideran "paradójico que los cambios normativos que aparecen en este anteproyecto se incluyan en una ley denominada antifraude".